



USUARIO DEL “CIRCUITO DE VALDETAJAS” CLUB AUTOMÓVIL PINEDA - PINEDA TRASMONTE

CONTRATO Y CONDICIONES GENERALES DE USO DE LA PISTA POR VEHÍCULOS A MOTOR.

Art. 1º.-) La firma de este contrato da derecho al usuario a transitar con un o varios vehículos a motor, ya sea coche (se excluyen los todo-terreno), fórmula, kart, motocicleta o asimilado, por la pista, durante el día indicado al final de este escrito, y siempre que las condiciones climatológicas y de seguridad lo permitan.

El Usuario tendrá a su disposición la pista, a las horas especificadas al final del contrato y será responsable de cuantas personas y vehículos accedan con el.

Art.2º.-) El usuario firmante **será responsable** de todos los equipos participantes (vehículos y personas que los compongan) que accedan con el al circuito. El club Automóvil Pineda solo hace que dejar a su disposición las instalaciones por lo tanto no tiene ninguna responsabilidad sobre lo que allí ocurra.

Art. 3º.-) La firma de este contrato no faculta al usuario a utilizar de forma imprudente ni desconsiderada su vehículo en las instalaciones puestas a su disposición. Por ello, deberá soportar los daños que cause a ambos por un mal uso de los mismos o por no haber seguido la instrucciones indicadas por el personal del circuito.

Además, el Club Automóvil Pineda podrá exigir al usuario la salida de la misma si durante la conducción se sale de ella colisionando contra las protecciones laterales, embiste o cierra arroja objetos desde su vehículo en marcha, así como cualquier otra circunstancia que ponga en peligro las instalaciones.

Art. 4º.-) Es obligatorio el uso del casco protector. Se prohíbe también fumar durante la conducción así como viajar sin camisa o sin el calzado adecuado para un correcto control del vehículo.

Art. 5º.-) En caso de conducción por menores de edad, será persona responsable el padre, tutor o persona mayor de edad autorizada.

Art. 6º.-) El Club Automóvil Pineda no responderá de los fallos mecánicos que presenten los vehículos, ya que éstos son propiedad del usuario, **se harán cargo de sacarlos de la pista**, quién además responde de su correcto funcionamiento para que no cause daños a personas ni a instalaciones. De igual modo, el usuario responderá de la idoneidad de la persona que, mediante su autorización, utilice el vehículo, obligándose junto con el autorizado a la reparación de daños y perjuicios propios de la pista o a terceros, por causas imputables al vehículo o a negligente manejo del mismo. Del mismo modo, el Club Automóvil Pineda, no se hace responsable de los daños que pueda sufrir un vehículo, de la clase que sea, cuando se deje abandonado en el circuito o sus instalaciones después de su uso. El usuario y/o propietario se hacen además responsables de los daños que pueda causar ese vehículo al permanecer en las instalaciones. En ningún caso se asume por parte del Club Automóvil Pineda obligación alguna de depósito o guarda.

Art. 7º.-) El Club Automóvil Pineda no se responsabilizará de los daños que se cause el usuario del vehículo por su propia imprudencia o negligente conducción, tanto en su propia persona, como a terceros. Por lo tanto, el Club Automóvil Pineda declina toda responsabilidad por uso indebido de las instalaciones, material, etc. puestos a disposición del cliente.

Art. 8º.-) En caso de llevar a cabo pruebas secretas en la pista, el Club Automóvil Pineda estará exento de responsabilidad en cualquier supuesto que dé lugar a la misma.

Art. 9º.-) Solo podrán hacer uso de la pista los equipos o grupos previamente autorizados por el Club Automóvil Pineda..

Art. 10º.-) Los gastos originados por la utilización de los servicios que no aparezcan incluidos en el presente Contrato serán a cargo del Usuario.

Art. 11º.-) El Usuario será responsable del aseguramiento de todos los vehículos y material que introduzca en las instalaciones, así como de los daños que éstos puedan ocasionar. Igualmente vendrá obligado el Usuario a asegurar la responsabilidad civil derivada de la circulación de los vehículos por la pista y del transporte interno por el Circuito.

Art. 12º.-) El seguro de responsabilidad civil, seguro de accidentes, seguro de los vehículos y otros que se pudieran utilizar, será responsabilidad del "usuario" abajo firmante.

Art. 13º.-) Todos los daños causados en el recinto, a excepción de la pista, serán abonados por el usuario al Club Automóvil Pineda.

Art. 14º.-) Las cuestiones no previstas en estas condiciones generales serán resueltas en atención a lo dispuesto en Capítulo Primero, Título VI, Libro IV del Código Civil. Y será fuero competente para dirimir las controversias que se susciten de la interpretación de estas condiciones generales, los Tribunales de Justicia de Lerma.

DATOS DEL USUARIO

NOMBRE		D.N.I.	
E-MAIL		TELEFONO	

CONCEPTO	UND.	PRECIO	TOTAL	DESC.	IMPORTE
ALQUILER CIRCUITO ENTRENOS PRIVADOS HASTA 4 H.					
ALQUILER CIRCUITO ENTRENOS PRIVADOS HASTA 8 H.					
REGLAMENTO ENTRENOS OFICIALES					
OFICIAL AL CARGO DE LOS ENTRENOS					
PILOTOS PARTICIPANTES (1)					
RIEGO (POR HORAS) (2)					
ALQUILER DE INSTALACIONES (TORRE DE CONTROL)					
TOTAL A PAGAR					

- 1- El número máximo de pilotos será de 5 sin riego y 10 con riego, salvo expresa autorización del CAP.
2- El **riego** de la pista **solo está incluido** si se contrata y el mínimo de horas a contratar será de tres.

RESERVA

FECHA		HORARIO	.
-------	--	---------	---

- Una vez cumplido el horario acordado, **se desalojara la pista instantáneamente**. Al finalizar la jornada, se abandonara el recinto a la mayor brevedad, para proceder al cierre de las instalaciones.
- El usuario está **obligado a recoger, y llevarse todos los elementos** que para la ocasión haya traído consigo como neumáticos, latas de aceite, baterías, repuestos etc. Así como las partes deterioradas de su vehículo.
- De igual forma recordamos la **prohibición absoluta de realizar derrapes en boxes**, como en los accesos a **pista**, así como circular a una **velocidad superior a 10 Km. hora** en esa zona.
- El no respeto de esta norma será **motivo de expulsión** de las instalaciones.

NOMBRE DE LOS PILOTOS	

En Pineda Trasmonte a ____ de _____ de _____

ENTERADO Y CONFORME, FIRMA:

D./Dña. _____